



**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA**

*NOTIFICACIÓN acuerdos de iniciación y suspensión de expedientes sancionadores.*

Por esta Subdelegación del Gobierno se tramitan expedientes sancionadores contra las personas señaladas por la comisión de infracciones administrativas a las normas que igualmente se especifican.

<i>Nº Exped.</i>	<i>Nombre y Apellidos</i>	<i>Norma y Artículo infringido</i>
SO-100/2015	Saray Bezares Merino	L.O. 1/1992 - 23.h) - P. Seguridad Ciudadana.

Lo que de acuerdo con los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, según la redacción dada por la Ley 4/1999, se hace público en este periódico oficial, al objeto de que los interesados puedan comparecer en la Unidad de Sanciones Administrativas, de esta Subdelegación del Gobierno (C/ Alfonso VIII, nº 2) en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y alegar cuanto estime conveniente a su defensa durante el plazo de 15 días, durante el cual los expedientes estarán a la vista, de conformidad con los artículos 79 y 84 de la mencionada Ley.

Soria, 16 de abril de 2015.– El Secretario, Efrén Martínez García.

1500

BOPSO-50-29042015